



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



Ref. 18-2017

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas dieciséis minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete.

El día veintitrés de enero del presente mes y año, se recibió solicitud de acceso a la información pública por medio del correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv , suscrita por

identificada administrativamente con la referencia **18-2017**, en la cual solicita: **"Cantidad de accidentes de tránsito del año 2010 al 2016, cuantos accidentes ocurrieron por año, cuantos fallecidos por año y cuantos accidentes ocurrieron por departamento"**.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Para el caso que nos ocupa, la suscrita realizó gestiones en la Dirección General de Tránsito, por medio del Enlace designado para tal efecto. Recibiendo el oficio referencia VMT-DGTO-0147-02-2016 de fecha dos de febrero del presente año, suscrito por Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez en su calidad de Director General de Tránsito, quien proporciona en formato digital cuadros estadísticos que comprende del período 2010 a 2016 respecto a la cantidad de accidentes de tránsito, detallando número de personas lesionadas, fallecidos, cantidad de accidentes a nivel nacional por departamentos.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- Admitanse la solicitud de información presentada por

- Proporcionase copia digital del oficio VMT-DGTO-0147-02-2016 de fecha dos de febrero del presente año, suscrito por Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez en su calidad de Director General de Tránsito.
- Notifíquese.



Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte